



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 FEB 2016

RES. H-N° 0077/16

Expte. N° 4.028/16

VISTO:

El comprobante de gastos efectuados por la reparación de equipos audiovisuales;
y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un (1) proyector marca Sony, modelo Pro-X, cinco (5) proyectores Epson, modelo Power Lite S4 y dos (2) proyectores marca Epson, modelo Power Lite S1, ubicadas en el Departamento de Patrimonio, con fallas de funcionamiento y de uso intensivo, por lo cual debe ser reparado a la brevedad.

Que para tal fin se solicitó los servicios de la firma NETCO SRL, cuyo costo asciende a la suma total pesos trece mil novecientos treinta (\$ 13.930,00).

Que se cuenta con recursos y autorización de la Decana para proceder al pago de la reparación realizada, gestión que ha sido conformada.

Que el presente caso se encuentra contemplado en el Art. 25 del Decreto 1023/01 de la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

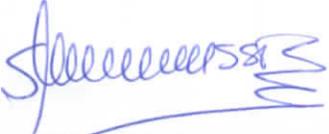
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1°.- APROBAR el gasto por la reparación de un (1) proyector marca Sony, modelo Pro-X, cinco (5) proyectores Epson, modelos Power Lite S4 y dos (2) proyectores marca Epson, modelo Power Lite S1, efectuada por la firma NETCO SRL, CUIT N° 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Calle Rivadavia N° 688, de esta ciudad, según factura N° B 0003-00000692, por la suma total de pesos trece mil novecientos treinta (\$ 13.930,00).

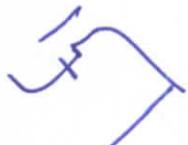
ARTÍCULO N° 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Artículo anterior a la partida presupuestaria R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 del Ejercicio 2016 de esta Facultad.

ARTÍCULO N° 3°.- REMÍTASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

atl/AVE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa